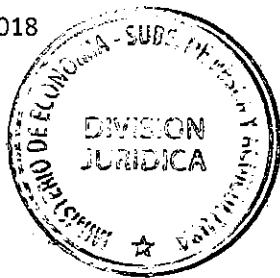


MINISTERIO DE ECONOMIA,
FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA

ACUI/ Termino por renuncia
C.I. 3388-2013 I.T. 791-2018



DA TERMINO A PROCEDIMIENTOS DE
MODIFICACIÓN DE CONCESIONES DE
ACUICULTURA QUE INDICA.

VALPARAISO, 22 NOV. 2018

R. EX. Nº 4053

VISTO: El Informe Técnico (D.Ac.) Nº 791, de fecha 03 de octubre de 2018, y de la División de Acuicultura de esta Subsecretaría; lo dispuesto en el D.F.L. Nº 5, de 1983; la Ley General de Pesca y Acuicultura Nº 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. Nº 430 de 1991, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Leyes Nº 19.300, Nº 19.880, Nº 20.091, Nº 20.434, Nº 20.583, Nº 20.597, Nº 20.657 y Nº 20.825; los D.S. Nº 550 de 1992, Nº 290 de 1993, Nº 499 y Nº 604, ambos de 1994, Nº 257, Nº 319 y Nº 320, de 2001, Nº 165 de 2002, Nº 67 y Nº 164, ambos de 2003, Nº 43 de 2005, Nº 50 de 2006, Nº 202 de 2010, Nº 129 de 2013 y Nº 171 de 2014, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; el D.S. Nº 40 de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a los antecedentes presentados ante esta Subsecretaría y conforme a lo señalado mediante Informes Técnicos de la División de Acuicultura, de esta Subsecretaría, citados en VISTO, consta la renuncia presentada por los titulares a las solicitudes de modificación de concesiones de acuicultura, por lo que corresponde poner término a la tramitación de las mismas.

RESUELVO:

1.- Dése término a la tramitación de las solicitudes de modificación de concesiones de acuicultura que a continuación se indican, en virtud de lo dispuesto en la parte considerativa de la presente resolución, a los Informes Técnicos citados en Visto y conforme con lo dispuesto en los artículos 40 inciso 1º y 42, ambos de la Ley Nº 19.880:

- 1) Solicitud Nº 212104007, código de centro Nº 103341, cuyo actual titular es Productos del Mar Ventisqueros S.A., R.U.T. Nº 96.545.040-8, con domicilio en Avenida Juan Soler Manfredini 11, piso 15, Torre Plaza, oficina Nº 1501, Puerto Montt. Consta la renuncia mediante carta de fecha 16 de agosto de 2018, C.I. SUBPESCA Nº 9173 de 2018.


- 2) Solicitud N° 211103106, código de centro N° 102134, cuyo actual titular es Landes Mussels S.A., R.U.T. N° 76.772.033-5, con domicilio en Avenida Tajamar N° 183, oficina N° 702, Las Condes. Consta la renuncia mediante carta de fecha 22 de agosto de 2018, C.I. SUBPESCA N° 9362 de 2018.
- 3) Solicitud N° 216111008, código de centro N° 110949, cuyo actual titular es Australis Mar S.A., R.U.T. N° 76.003.885-7, con domicilio en calle Decher N° 161, Puerto Varas. Consta la renuncia mediante carta de fecha septiembre de 2018, C.I. SUBPESCA N° 9805 de 2018.
- 4) Solicitud N° 216111003, código de centro N° 110885, cuyo actual titular es Exportadora Los Fiordos Limitada, R.U.T. N° 79.872.420-7, con domicilio en Avenida Diego Portales N° 2000, piso 8, Edificio Empresarial, Puerto Montt. Consta la renuncia mediante carta de fecha 06 de septiembre de 2018, C.I. SUBPESCA N° 10154 de 2018.
- 5) Solicitud N° 214103004, código de centro N° 102183, cuyo actual titular es Cermaq Chile S.A., R.U.T. N° 79.784.980-4, con domicilio en Avenida Diego Portales N° 2000, piso 10, Puerto Montt. Consta la renuncia mediante carta de fecha 04 de septiembre de 2018, C.I. SUBPESCA N° 9842 de 2018.

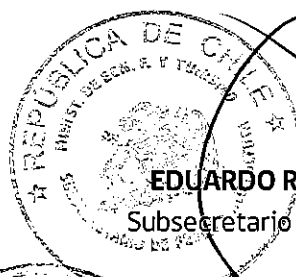
2.- La presente Resolución podrá ser impugnada por la interposición del recurso de reposición contemplado en el artículo 59 de la ley 19.880, ante esta misma Subsecretaría y dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde la respectiva notificación, sin perjuicio de la aclaración del acto dispuesta en el artículo 62 del citado cuerpo legal y de las demás acciones y recursos que procedan de conformidad con la normativa vigente.

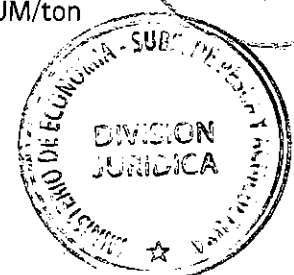
3.-Transcribese copia de la presente Resolución a sus titulares y al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Asimismo la presente resolución deberá ser archivada con todos sus antecedentes y publicada íntegramente en la página web de esta Subsecretaría.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE INTEGRAMENTE EN EL SITIO WEB DE ESTA
SUBSECRETARÍA Y ARCHÍVESE.**


RZR/C5B/FUM/ton


EDUARDO RIQUELME PORTILLA
Subsecretario de Pesca y Acuicultura


DIVISION JURIDICA

